301

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 26.593.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE UNA SUMA.-

1861.-

Asunción, 31 de mayo de 1948.-

VISTOS: la nota del Sr. Remberto Jiménez, Director General de Música, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 4067, en la que solicita fondos para sufragar los gastos de impresión de la música del Himno Nacional; el presupuesto elevado adjunto; y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro Público al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES (₲ 646.-), destinada a sufragar los gastos de impresión de dos mil (2.000.-) ejemplares de la música del Himno Nacional.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 1.09, Item 1, Anexo E. del Presupuesto General de Gastos-Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-